

Informe de Auditoría Independiente

CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(Fondo en Liquidación)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en Liquidación)

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en Liquidación), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en Liquidación) de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad Gestora, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en Liquidación) a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/02434
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

José Carlos Hernández Barrasús

1 de abril de 2016

**CM BANCAJA 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

ÍNDICE

- Cuentas anuales
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
- Informe de gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

CM BANCAJA 1, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Balance de situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	30.332
I. Activos financieros a largo plazo	6	-	30.332
Derechos de crédito		-	30.332
Certificados de transmisión hipotecaria		-	27.731
Activos dudosos		-	2.601
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	27.842
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	-	1.233
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	10.721
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Derechos de crédito		-	10.720
Certificados de transmisión hipotecaria		-	8.250
Activos dudosos		-	2.398
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	29
Intereses vencidos e impagados		-	43
Otros activos financieros		-	1
Otros		-	1
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	-	15.888
Tesorería		-	15.888
TOTAL ACTIVO		-	58.174

CM BANCAJA 1, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Balance de situación
31 de diciembre

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	44.208
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	9	-	44.208
Obligaciones y otros valores negociables		-	44.208
Series no subordinadas		-	4.577
Series subordinadas		-	41.044
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(1.413)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	162
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(162)
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	14.005
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9	-	13.998
Obligaciones y otros valores negociables		-	13.942
Series no subordinadas		-	10.648
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados		-	29
Intereses vencidos e impagados		-	3.265
Deudas con entidades de crédito		-	12
Intereses vencidos e impagados		-	12
Derivados	11	-	44
Derivados de cobertura		-	44
VII. Ajustes por periodificaciones		-	7
Comisiones		-	1
Comisión sociedad gestora		-	1
Comisión administrador		-	89
Comisión variable - resultados realizados		-	585
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(674)
Otros		-	6
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	(39)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	11	-	(39)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	58.174

CM BANCAJA 1, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Cuenta de pérdidas y ganancias
31 de diciembre

	Miles de euros	
	2015	2014
1. Intereses y rendimientos asimilados	330	740
Derechos de crédito	327	709
Otros activos financieros	4	31
2. Intereses y cargas asimilados	(1.043)	(1.281)
Obligaciones y otros valores negociables	(1.054)	(1.279)
Deudas con entidades de crédito	(12)	(2)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	<u>(123)</u>	<u>(159)</u>
A) MARGEN DE INTERESES	<u>(835)</u>	<u>(700)</u>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	1
Otros	-	1
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	89	-
7. Otros gastos de explotación	(126)	(90)
Servicios exteriores	(60)	(22)
Servicios de profesionales independientes	(60)	(22)
Otros gastos de gestión corriente	(66)	(68)
Comisión de sociedad gestora	(53)	(56)
Comisión administrador	-	(5)
Comisión del agente financiero/pagos	(5)	(1)
Otros gastos	(8)	(6)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	(767)	-
Deterioro neto de derechos de crédito	(767)	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	972	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	<u>667</u>	<u>789</u>
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	<u>-</u>
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	<u>-</u>	<u>-</u>

CM BANCAJA 1, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Estado de flujos de efectivo
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(980)	(103)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(3.880)	(48)
Intereses cobrados de los activos titulizados		593	771
Intereses pagados por valores de titulización		(4.350)	(693)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados		(127)	(158)
Intereses cobrados de inversiones financieras		4	32
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		(60)	(57)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(54)	(56)
Comisiones pagadas al agente financiero		(6)	(1)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		2.960	2
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta		2.959	-
Otros		1	2
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(14.908)	3.130
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		(14.835)	3.177
Cobros por amortización de derechos de crédito		39.458	13.772
Pagos por amortización de valores de titulización		(54.293)	(10.595)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(73)	(47)
Administraciones públicas - Pasivo		-	(20)
Otros deudores y acreedores		(73)	(27)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(15.888)	3.027
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	8	15.888	12.861
Efectivo o equivalentes al final del periodo		-	15.888

CM BANCAJA 1, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Estado de ingresos y gastos reconocidos
31 de diciembre

	Miles de euros	
	2015	2014
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	(84)	(166)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(84)	(166)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	123	159
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(39)	7
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	<u>-</u>	<u>-</u>

CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 28 de septiembre de 2005, agrupando inicialmente derechos de crédito cedidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante Bancaja (actualmente Bankia) por un importe total de 540.000.000 euros. La fecha de constitución marcó el comienzo del devengo de los activos, mientras que la fecha de desembolso, 3 de octubre de 2005, marcó el inicio del devengo de los pasivos.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 27 de septiembre de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión inicial de bonos de titulización por 556.200.000 euros (Nota 9).

Los derechos de crédito que integraron el activo del Fondo, fueron únicamente derechos de crédito de titularidad de Bancaja (actualmente Bankia) derivados de préstamos concedidos por Bancaja (actualmente Bankia) personas jurídicas, por un importe nominal inicial superior a un millón de euros con garantía de hipoteca inmobiliaria sobre inmuebles situados en territorio español, y cuyo otorgamiento se sometió a la legislación española.

Un préstamo hipotecario de la cartera cedida fue un préstamo hipotecario sindicado, en el que Bancaja (actualmente Bankia) mantiene una participación, de forma mancomunada con un sindicato de entidades de crédito, y en el cual hay ciertas funciones de administración del mismo encomendada a una entidad agente. De conformidad con lo anterior, la parte de dicho préstamo hipotecario que integró el activo del Fondo, fue únicamente la participación titularidad de Bancaja (actualmente Bankia). Dada la posición mancomunada de Bancaja (actualmente Bankia) en dicho préstamo sindicado, nada impide la cesión de dicho derecho de crédito al Fondo, de conformidad con lo previsto en la Ley 2/1981, la disposición adicional quinta de la Ley 3/1994 en la redacción dada por el artículo 18 de la Ley 44/2002, y el artículo 149 y siguientes de la Ley Hipotecaria que permiten la cesión en todo o en parte de los préstamos hipotecarios.

Los préstamos hipotecarios fueron transferidos por Bancaja (actualmente Bankia) al Fondo mediante la emisión de certificados de transmisión de hipoteca (los “certificados de transmisión de hipoteca”) conforme a las características individuales de cada uno de los préstamos hipotecarios.

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los derechos de crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo fue la transformación de los conjuntos de derechos de crédito cedidos que adquiriera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los derechos de crédito cedidos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los derechos de crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la liquidación de los derechos de crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería y en la cuenta de reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Con fecha 26 de noviembre de 2015 la Sociedad Gestora envió el siguiente hecho relevante a la CNMV, informando de lo siguiente:

- I. Que, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 4.4.1 de la escritura de constitución del fondo y el apartado 4.4.3.1 del folleto informativo verificado por la comisión nacional del mercado de valores, el día 27 de septiembre de 2005, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de la totalidad de la emisión de Bonos de las series A, B, C y D, cuando, en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de cobro de los certificados de transmisión de hipoteca sea inferior al 10% del saldo nominal pendiente de cobro inicial en la constitución del Fondo, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de las Series A, B, C y D de acuerdo con el orden de prelación de pagos recogido en la estipulación vigesimoprimera de la escritura de constitución.
- II. Que, a 30 de octubre de 2015, el saldo nominal pendiente de cobro de los certificados de transmisión de hipoteca era inferior al 10% del saldo inicial de los derechos de crédito.
- III. Que, en la fecha de pago, que tendrá lugar el 22 de diciembre de 2015, pueden ser atendidas y canceladas las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de las series A, B, C y D con cargo al fondo establecidas en la estipulación vigesimoprimera de la escritura de constitución del Fondo.
- IV. Que la Sociedad Gestora prevé que los recursos disponibles no serán suficientes para la amortización total de los Bonos de la serie E en la fecha de pago, que tendrá lugar el 22 de diciembre de 2015.

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del fondo que consistió en:

1. Comunicar a las agencias de calificación, a los titulares de los Bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos (sin perjuicio de establecido anteriormente en relación con los Bonos de la serie E). El anuncio a los titulares de los Bonos se realizó mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.

2. Enajenar los certificados de transmisión de hipoteca, así como los demás bienes y cuentas que, en su caso, permanezcan en el activo del Fondo. A estos efectos, estaba previsto que el cedente ejercite el correspondiente derecho de tanteo que se le concedía en la escritura de constitución del Fondo.
3. En la fecha de pago, 22 de diciembre de 2015, atender y cancelar las obligaciones de pago del Fondo derivadas de los Bonos emitidos con cargo al mismo, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogido en la estipulación vigesimoprimera de la escritura de constitución del Fondo, si bien la Sociedad Gestora prevé que los recursos disponibles del Fondo no serán suficientes para la total amortización del Bono E.
4. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento del correspondiente acta notarial.
5. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV, y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

De acuerdo con lo anterior el Fondo se liquidó anticipadamente el 22 de diciembre de 2015, estando previsto que se produzca su extinción en el ejercicio 2016.

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles en cada fecha de pago para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado insolvencia del Fondo son los importes que compongan el saldo de la cuenta de tesorería y, en su caso, de la cuenta de excedentes de tesorería que está compuesto por:

1. Cualquier cantidad que corresponda a los certificados de transmisión de hipoteca agrupados en el Fondo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa fecha de pago);
2. Las cantidades que compongan en cada momento el fondo de reserva;
3. Los rendimientos producidos por dichos importes;
4. Las cantidades netas y el pago liquidativo percibidos en virtud del contrato de permuta de intereses y cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo (correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a esa fecha de pago).

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo, son aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Pago de los impuestos y de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, así el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del contrato de agencia de pagos.
2. Pago, en su caso, de las cantidades netas a pagar por el Fondo en virtud de los contratos de permuta de intereses, y, solamente en el caso de resolución de los citados Contratos por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, abono de las cantidades a satisfacer por el Fondo que correspondan al pago liquidativo.
3. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A.
4. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B.
5. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C.
6. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie D.
7. Retención para la amortización del principal de los Bonos de las Series A, B, C, y D en una cantidad igual a la diferencia positiva existente entre la suma del saldo nominal pendiente de cobro de las Series A, B, C y D (previo a la amortización que se realice en esa fecha de pago), y el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios no fallidos correspondiente al último día del mes natural anterior al de la fecha de pago.
8. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B cuando se produzca su postergación del cuarto lugar en el orden de prelación.
9. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C cuando se produzca su postergación del quinto lugar en el orden de prelación.
10. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie D cuando se produzca su postergación del sexto lugar en el orden de prelación.

11. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del fondo de reserva requerido.
12. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie E.
13. Amortización de los Bonos de la Serie E en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.
14. Pago de las cantidades a satisfacer por el Fondo, de los contratos de permuta de intereses.
15. Pago de los intereses devengados del préstamo para gastos iniciales.
16. Reembolso del principal del préstamo para gastos iniciales.
17. Pago al administrador de la comisión establecida por el contrato de administración.

En el caso de que tuviera lugar la sustitución de Bancaja (actualmente Bankia) en su actividad como administrador de los préstamos hipotecarios a favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden primero anterior, junto con los restantes pagos incluidos en este lugar.

18. Pago del margen de intermediación financiera (comisión variable de la entidad cedente), que se determina entre los recursos disponibles en cada fecha de pago y los pagos que deba realizar el Fondo (apartados 1 a 17 anteriores).

Otras reglas

En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- i) Los recursos disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- ii) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
- iii) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de los fondos de titulización, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

En contraprestación por las funciones a desarrollar por la Sociedad Gestora, el Fondo abona a la misma una comisión de administración compuesta por una comisión periódica que se devenga diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y se liquida y paga por periodos de devengo de Intereses vencidos en cada una de las fechas de pago.

La comisión periódica en cada fecha de pago es igual al resultado de sumar la parte variable y la parte fija siguientes:

- 1) La cuarta parte del 0,008% anual sobre la suma del saldo nominal pendiente de cobro de las Series A, B, C y D previo a la amortización que se realice en la fecha de pago correspondiente y calculada sobre los días efectivos transcurridos de cada periodo de devengo de intereses y sobre la base de un año compuesto de 360 días.
- 2) Importe fijo de 10.500 euros en cada una de las fechas de pago.

En todo caso el importe de comisión periódica en cada una de las fechas de pago no puede ser superior al importe máximo de 18.750 euros. Esta cantidad fija es actualizada al comienzo de cada año natural, comenzando en el 2006, de acuerdo con el Índice General de Precios al Consumo correspondientes a los últimos doce meses, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, u organismo que lo sustituya.

f) Administrador de los derechos de crédito

Como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los préstamos hipotecarios y depósito de los títulos representativos de los certificados de transmisión de hipoteca, el administrador tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las fechas de pago, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, IVA incluido en caso de no exención, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el saldo nominal pendiente de cobro correspondiente al último día de cada mes natural de los préstamos hipotecarios que administre durante cada período de cálculo.

g) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con Bancaja (actualmente Bankia) un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente Financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago. Si el agente de pagos incurriera en retraso en el abono al Fondo de las cantidades correspondientes, se devengarán intereses de demora a favor del Fondo que el agente de pagos pagará mediante ingreso en la cuenta de tesorería.
- Agente de pagos de los intereses, retenciones y amortizaciones de los bonos de titulización y demás conceptos asociados al Fondo.
- El Agente de pagos puede renunciar en cualquier momento al desempeño de las funciones encomendadas en este contrato siempre y cuando comunique la renuncia por escrito a la Sociedad Gestora con una antelación de al menos dos meses, a la fecha de finalización prevista. Asimismo, tanto por incumplimiento de Bancaja (actualmente Bankia) de las obligaciones bajo este contrato, como por un descenso de sus calificaciones crediticias o por cualquier otra razón debidamente justificada, la Sociedad Gestora, podrá revocar la designación de Bancaja (actualmente Bankia) como agente de pagos. No obstante, ni la renuncia del agente de pagos ni la revocación de su designación como tal, surtirá efectos hasta que la designación por la Sociedad Gestora del agente de pagos sustituto sea efectiva.

Como consecuencia de la bajada de calificación de Fitch y S&P a Bankia, con fecha 14 de agosto de 2012 se procedió a sustituir a Bankia en todas sus funciones por Barclays Bank PLC.

Con fecha 24 de noviembre de 2015, se firmó un nuevo contrato por el que se sustituye a Barclays Bank PLC como tenedor de la Cuenta de Tesorería por Citibank International Limited.

h) Contraparte del swap

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Deutsche Bank AG, London Branch un contrato de permuta financiera de intereses o swap.

i) Contraparte de los préstamos Subordinados

En la fecha de desembolso el Fondo recibió de Bancaja (actualmente Bankia) un préstamo para gastos iniciales.

j) Normativa legal

El Fondo se constituyó al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo está regulado principalmente conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (iv) La Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, y sus sucesivas modificaciones.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

k) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2015 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, y sus sucesivas modificaciones. Según se indica en la Nota 1.b, en 2015 el Consejo de Administración ha acordado la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente las cuentas anuales se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Las cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria al 31 de diciembre de 2015. En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio de 2015. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o swap (Nota 3.j).

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2014 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2014.

La liquidación del Fondo se produjo el día 22 de diciembre de 2015, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 22 de diciembre de 2015, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 22 de diciembre de 2015.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 22 de diciembre de 2015, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 31 de diciembre de 2015.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extinguirá cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento anticipado, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, tuvo lugar el 22 de diciembre 2015.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos o se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconoce en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés, no habiéndose contratado coberturas del riesgo de crédito de los intereses, puesto que este riesgo es asumido por los acreedores del Fondo, que en caso de que no se generen recursos suficientes estarán a lo establecido en el orden de prelación de pagos que figura en el folleto de emisión de los bonos de titulización emitidos. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de una o varias permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16ª de la Circular 2/2009 de la CNMV, las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas de cobertura porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.

- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

l) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registra, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recupera, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasificarán de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Derechos de crédito	-	41.052
Otros activos financieros	-	1
Efectivo y otros activos equivalentes	-	15.888
Total riesgo	-	56.941

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 no existen activos financieros tras la liquidación de los mismos el 22 de diciembre de 2015. La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente.

	Miles de euros		
	2014		Total
No corriente	Corriente		
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	27.731	8.250	35.981
Activos dudosos	2.601	2.398	4.999
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	29	29
Intereses vencidos e impagados	-	43	43
	<u>30.332</u>	<u>10.720</u>	<u>41.052</u>
Otros activos financieros			
Otros	-	1	1
	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

6.1 Derechos de crédito

Los derechos de crédito tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los derechos de crédito.
- La cesión de los derechos de crédito derivados de préstamos hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de certificados de transmisión de hipoteca que se corresponden con dichos préstamos hipotecarios.
- Los certificados de transmisión de hipoteca se representan mediante un título múltiple, emitido por el cedente, nominativo, representativo de la totalidad de los certificados de transmisión de hipoteca.
- El cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el título múltiple, representativo de los certificados de transmisión de hipoteca por uno nuevo que recoja las características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los préstamos hipotecarios participados.
- Los certificados representados en un título múltiple se encuentran depositados en el agente financiero.
- El interés que devenga cada derecho de crédito cedido es el del tipo de interés nominal del préstamo personal o hipotecario del que representa cada derecho de crédito.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del derecho de crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichas operaciones de financiación.

- El Fondo tendrá derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de los derechos de crédito. Los pagos a realizar por la entidad emisora al Fondo se realizarán en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia entidad emisora por escrito. Asimismo, el Fondo dispondrá en el agente financiero, de acuerdo con lo previsto en el contrato de servicios financieros, de una cuenta bancaria a su nombre, a través de la cual realizará todos los pagos en fecha de pago.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales derechos de crédito.
- Los derechos de crédito solo pueden ser transmitidos a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los derechos de crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el cedente sobre los derechos de crédito haya sido incompleta, el cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El cedente no anticipará ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los deudores.
- Las características mínimas que deben cumplir los derechos de crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:
 - Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los derechos de crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 6 de marzo de 2003 o norma sustitutiva.
 - Tanto el 100% del capital pendiente de la cartera auditada, como el 100% del número de operaciones que la integran fueron concedido a personas jurídicas por un importe nominal inicial superior a un millón de euros con garantía de hipoteca inmobiliaria.

- Ninguno de los derechos de crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
 - La hipoteca que, en su caso, garantiza el préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en escritura pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.
 - La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los derechos de crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de constitución que se produjo el 28 de septiembre de 2005.
 - Tal y como se refleja en el folleto de emisión, el Administrador, en virtud de la titularidad fiduciaria de los Préstamos Hipotecarios o en virtud del poder que se cita en el párrafo siguiente, ejercerá las acciones correspondientes contra los deudores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de los Préstamos Hipotecarios. Dicha acción deberá ejercitarse por los trámites del procedimiento judicial de ejecución que corresponda conforme a lo previsto en los artículos 517 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
 - A los efectos anteriores y a los efectos de lo previsto en los artículos 581.2 y 686.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para el supuesto que fuese necesario, la Sociedad Gestora en la Escritura de Constitución otorgará un poder tan amplio y bastante como sea requerido en Derecho a favor de Bancaja (actualmente Bankia) para que éste, actuando a través de cualesquiera de sus apoderados con facultades bastantes a tales fines, pueda, en nombre y representación de la Sociedad Gestora como representante legal del Fondo, requerir por cualquier medio judicial o extrajudicial al deudor de cualquiera de los Préstamos Hipotecarios el pago de su deuda y ejercitar la acción judicial contra los mismos, además de otras facultades requeridas para el ejercicio de sus funciones como Administrador.

El movimiento de los derechos de crédito durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2015			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Certificados de transmisión hipotecaria	35.981	-	(35.981)	-
Activos dudosos	4.999	-	(4.999)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(388)	388	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	29	511	(540)	-
Intereses vencidos e impagados	43	-	(43)	-
	<u>41.052</u>	<u>123</u>	<u>(41.175)</u>	<u>-</u>
	Miles de euros			
	2014			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Certificados de transmisión hipotecaria	50.361	-	(14.380)	35.981
Activos dudosos	5.622	-	(623)	4.999
Intereses y gastos devengados no vencidos	42	615	(628)	29
Intereses vencidos e impagados	93	-	(50)	43
	<u>56.118</u>	<u>615</u>	<u>(15.681)</u>	<u>41.052</u>

El saldo registrado como disminuciones de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria, no incluye en ejercicio 2015 bajas de activos fallidos (2014: 1.233 miles de euros que se corresponden con el principal de los derechos de crédito considerados como fallidos y que fueron dados de baja de balance durante el ejercicio o dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior).

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el movimiento de los derechos crédito fallido ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	140	140
Adiciones	-	-
Recuperaciones de fallidos en efectivo	-	-
Otras bajas	<u>(140)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>-</u>	<u>140</u>

Al 31 de diciembre de 2014 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 7,13%.

Al 31 de diciembre de 2014 el tipo de interés medio de la cartera era del 1,51%, con un tipo máximo de 3,49% y mínimo de inferior al 1%.

Durante el ejercicio 2015 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe 327 miles de euros (2014: 709 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 31 de diciembre de 2015 (2014: 29 miles de euros) ni intereses vencidos e impagados, (2014: 43 miles de euros, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014).

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	-	-
Dotaciones	(388)	-
Recuperaciones	-	-
Otros bajas	388	-
Saldo final	-	-

Al 31 de diciembre de 2015 la pérdida o ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 767 miles de euros (2014: no se ha registrado saldo alguno a la pérdida o ganancia imputada), registrados dentro del epígrafe “Deterioro neto de derechos de crédito”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2015	2014
Deterioro derechos de crédito	(388)	-
Reversión del deterioro	-	-
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos fallidos	(379)	-
Deterioro neto derechos de crédito	(767)	-

La “Recuperación de intereses no reconocidos” en el ejercicio 2015 ha ascendido a 10 miles de euros (2014: 93 miles de euros).

Ni al 31 de diciembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 se han realizado reclasificaciones de activos.

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA SU VENTA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se corresponde con los activos adjudicados al cierre del ejercicio.

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo inicial	1.233	-
Altas	1.133	1.233
Bajas	(2.366)	-
Saldo final	-	1.233

Al 31 de diciembre de 2015, no se registra saldo final como consecuencia de la liquidación del Fondo, habiéndose dado de baja el saldo de los activos no corrientes mantenidos para la venta por importe de 2.366 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2014, el Fondo no poseía ningún inmueble adjudicado de valor significativo, individualmente considerado.

Al 31 de diciembre de 2014, la información agrupada por valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados, de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente considerados era la siguiente:

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados (€)	2014					
	Miles de euros			Miles de euros		
	Valor en libros	Resultado imputado en el periodo	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación superior a 2 años
Hasta 500.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 500.000 sin exceder de 1.000.000	-	-	-	(*)	-	-
Más de 1.000.000, sin exceder de 2.000.000	1.233	-	-	(*)	-	-
Más de 2.000.000	-	-	-	(*)	-	-

(*) Los inmuebles están disponibles para su venta en condiciones normales de mercado. Se espera que la venta se lleve a cabo en cuanto sea posible y siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan.

Al 31 de diciembre de 2014, la propiedad real de los inmuebles adjudicados pertenecía al Fondo.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2015 el Fondo no registra saldo en su cuenta de tesorería, tras su liquidación el 22 de diciembre de 2015, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2014 de 15.888 miles de euros.

Ni al 31 de diciembre de 2015 ni al 31 de diciembre de 2014 existen intereses devengados pendientes de cobro de la cuenta de tesorería por importe significativo.

Como mecanismo de garantía y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos, se constituyó en la fecha de desembolso con cargo a la emisión de los Bonos de la Serie E, un Fondo de Reserva.

En cada fecha de pago, se dota el fondo de reserva hasta alcanzar el nivel requerido en dicha fecha de pago que será la menor de las siguientes cantidades:

- 16.200.000 euros
- La cantidad mayor de :
 - El resultado de aplicar a la suma del saldo nominal pendiente de cobro de las Series A, B, C y D el porcentaje establecido en escritura (entre el 6,3% y el 5,96% según el margen medio ponderado)
 - El importe de 5.400.000 euros.

En cualquier caso, el nivel requerido del fondo de reserva no podrá reducirse por debajo del 1% del saldo inicial de la emisión de los Bonos, esto es 5.400.000 euros. El importe de dicho fondo de reserva permanece depositado en la cuenta de tesorería.

El importe del fondo de reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante los ejercicios 2015 y 2014, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de reserva requerido	Saldo del Fondo de reserva	Saldo de tesorería en cada fecha de pago (excluyendo los depósitos de garantía)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	13.829	11.783	12.861
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 24.03.14	13.829	11.742	12.245
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.06.14	13.829	11.784	13.198
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.09.14	13.829	11.735	12.420
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.12.14	13.829	11.664	13.765
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>13.829</u>	<u>11.664</u>	<u>15.888</u>
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 23.03.15	13.829	10.571	11.137
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.06.15	13.829	10.545	11.012
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.09.15	13.829	10.498	10.658
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 22.12.15	-	-	769
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

9. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2015 no existen pasivos financieros, tras la amortización de los mismos con fecha 22 de diciembre de 2015. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2014 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2014		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	4.577	10.648	15.225
Series subordinadas	41.044	-	41.044
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(1.413)	-	(1.413)
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	29	29
Intereses vencidos e impagados	-	3.265	3.265
	<u>44.208</u>	<u>13.942</u>	<u>58.150</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	162	-	162
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(162)	-	(162)
Intereses vencidos e impagados	-	12	12
	<u>-</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
Derivados			
Derivados de cobertura	-	44	44
	<u>-</u>	<u>44</u>	<u>44</u>

Los vencimientos contractuales de las deudas por obligaciones y otros valores negociables, así como los correspondientes a deudas con entidades de crédito, no son determinados ni determinables, por depender la amortización de estos pasivos de la liquidez que generará el Fondo, la cual se aplicará a la amortización de estos pasivos.

9.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de bonos de titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal	556.200.000 euros.
Número total de bonos	5.562
Bonos Serie A:	4.833 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie B:	253 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie C:	162 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie D:	152 (valor nominal 100.000 euros)
Bonos Serie E:	162 (valor nominal 100.000 euros)
Interés variable	
Bonos Serie A:	Euribor 3 meses + 0,17%
Bonos Serie B:	Euribor 3 meses + 0,42%
Bonos Serie C:	Euribor 3 meses + 0,70%
Bonos Serie D:	Euribor 3 meses + 2,90 %
Bonos Serie E:	Euribor 3 meses + 4%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	3 de octubre de 2005.
Fecha del primer pago de intereses	22 de diciembre de 2005.
Amortización de los Bonos de la Serie A	La amortización del principal de los Bonos de la Serie A se realiza mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los recursos disponibles para amortización de las Series A, B, C y D aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie A conforme a las reglas de distribución de los recursos disponibles para amortización entre las Series A, B, C y D, que es distribuido a prorrata entre los bonos de la propia Serie A mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie A. La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie A tuvo lugar en la primera fecha de pago (22 de diciembre de 2005).

Amortización de los Bonos de la Serie B

La amortización del principal de los Bonos de la Serie B se realiza mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los recursos disponibles para amortización de las Series A, B, C y D aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie B, conforme a las reglas de distribución de los recursos disponibles para amortización de las Series A, B, C y D, que es distribuido a prorrata entre los bonos de la propia Serie B mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie B.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie B tiene lugar una vez hubieran sido amortizados los bonos de la Serie A en su totalidad.

Amortización de los Bonos de la Serie C

La amortización del principal de los Bonos de la Serie C se realiza mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los recursos disponibles para amortización de las Series A, B, C y D aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie C, conforme a las reglas de distribución de los recursos disponibles para amortización de las Series A, B, C y D, que es distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie C mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie C.

La primera amortización parcial de los Bonos de la Serie C tiene lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A y de la Serie B en su totalidad.

Amortización de los Bonos de la Serie D

La amortización del principal de los Bonos de la Serie D se realiza mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago desde que comience su amortización hasta completar su importe nominal total, por el importe de los recursos disponibles para amortización de las Series A, B, C y D aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie D, conforme a las reglas de distribución de los recursos disponibles para amortización de las Series A, B, C y D, que es distribuido a prorrata entre los Bonos de la propia Serie D mediante la reducción del nominal de cada Bono de la Serie D.

La primera amortización parcial de los bonos de la Serie D tiene lugar una vez hubieran sido amortizados los Bonos de la Serie A, de la Serie B y de la Serie C en su totalidad.

Amortización de los Bonos de la Serie E

La amortización del principal de los Bonos de la Serie E se realizará mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago según sus reglas de amortización que se establecen a continuación y hasta completar su importe nominal total, por el importe de los recursos disponibles aplicado en cada fecha de pago a la amortización de la Serie E, conforme al orden de prelación de pagos.

La amortización parcial de los Bonos de la Serie E se efectúa en cada una de las fechas de pago produciéndose el reembolso del principal de conformidad con las siguientes reglas:

1. Hasta la fecha de pago del 23 de diciembre de 2013, inclusive, en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el importe del fondo de reserva requerido a la fecha de pago anterior y el importe del fondo de reserva requerido a la fecha de pago correspondiente.

2. A partir de la fecha de pago del 23 de diciembre de 2013, por el importe de los recursos disponibles, una vez efectuados los pagos correspondientes del 1º al 12º lugar del orden de prelación de pagos.

La amortización final de los Bonos de la Serie E es en la fecha de vencimiento final (22 de diciembre de 2036 o, si este día no fuera día hábil, el siguiente día hábil).

Vencimiento

La amortización final de los bonos es en la fecha de vencimiento final (22 de diciembre de 2036 o, si este día no fuera día hábil, el siguiente día hábil).

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los bonos durante los ejercicios 2015 y 2014, sin considerar las correcciones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	15.225	41.044
Amortización	(15.225)	(41.044)
Saldo final	-	-

Como consecuencia de la falta de recursos disponibles del Fondo para hacer frente a las obligaciones de pago, en la fecha de liquidación se procedió a la amortización de 54.293 miles de euros correspondientes las series de los bonos. El importe restante hasta la amortización total (que asciende a 1.976 miles de euros) ha quedado impagado.

	Miles de euros	
	2014	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	3.892	62.972
Trasposos	21.928	(21.928)
Amortización	(10.595)	-
Saldo final	15.225	41.044

El cálculo de la vida media y de la duración de los bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad.

Durante el ejercicio 2015 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 1.054 miles de euros (2014: 1.279 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 31 de diciembre de 2015 (2014: 29 miles de euros) ni vencidos e impagados a 31 de diciembre de 2015 (2014: 3.265 miles de euros, se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables” del balance de situación de 2014).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2015 y 2014 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

Bonos	Tipos medios aplicados	
	2015	2014
Serie A	Amortizado	Amortizado
Serie B	-	0,499%
Serie C	-	0,779%
Serie D	-	2,979%
Serie E	-	4,079%

Las Agencias de calificación fueron Standard & Poor’s España, S.A.U. (“S&P”) y Fitch Ratings España, S.A. (“Fitch”).

- El nivel de calificación inicial otorgado por Standard & Poor’s fue de AAA para los Bonos A, A para los bonos B, BBB para los Bonos C y BB- para los Bonos D.
- El nivel de calificación inicial otorgado por Fitch fue de AAA para los Bonos A, A para los Bonos B, BBB para los Bonos C, BB para los Bonos D y CC para los Bonos E.

9.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución, 28 de septiembre de 2005, el Fondo recibió un préstamo de gastos iniciales de la entidad emisora de los derechos de crédito que tiene las siguientes características:

PRÉSTAMO GASTOS INICIALES

	<u>Miles de euros</u>
Importe total facilitado por la entidad:	
Bancaja (actualmente Bankia)	<u>3.079</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2015	Completamente amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2014	162 miles de euros
Tipo de interés anual:	Variable, e igual al Euribor 3 meses vigente en cada fecha de pago más un diferencial de 0,75%.
Finalidad:	Pago de los gastos iniciales del Fondo.
Amortización:	La amortización se realiza en 20 cuotas consecutivas e iguales coincidentes con las fechas de pago del Fondo.

Durante el ejercicio 2015 se han devengado intereses de préstamos y deudas con entidades de crédito por importe de 12 miles de euros (2014: 2 miles de euros), no encontrándose al 31 de diciembre de 2015 intereses vencidos e impagados en la cuenta de “Deudas con entidades de crédito” (2014: 12 miles de euros).

Como consecuencia de la falta de recursos disponibles del Fondo para hacer frente a las obligaciones de pago, en la fecha de liquidación, el importe del préstamo de gastos iniciales restante hasta su amortización total que asciende a 162 miles de euros, han sido asumidos por la Entidad Cedente.

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Miles de euros	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
	Real	Real
<i>Derechos de crédito clasificados en el Activo</i>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	5.537	8.524
Cobros por amortizaciones anticipadas	31.621	3.992
Cobros por intereses ordinarios	297	524
Cobros por intereses previamente impagados	281	203
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	2.300	1.256
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	16	44

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
	Real	Real
<i>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</i>		
Pagos por amortización ordinaria SERIE A	-	3.892
Pagos por amortización ordinaria SERIE B	15.225	6.703
Pagos por amortización ordinaria SERIE C	14.041	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE D	13.174	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE E	11.853	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A	-	6
Pagos por intereses ordinarios SERIE B	34	135
Pagos por intereses ordinarios SERIE C	97	131
Pagos por intereses ordinarios SERIE D	389	416
Pagos por intereses ordinarios SERIE E	3.827	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE B	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE C	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE D	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE E	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE B	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE C	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE D	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE E	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE B	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE C	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE D	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE E	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-
Otros pagos del período	127	-

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante los ejercicios 2015 y 2014:

- Ejercicio 2015

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Ejercicio 2015			
	Real			
	23/03/2015	22/06/2015	22/09/2015	22/12/2015
Pagos por amortización ordinaria SERIE A	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE B	6.443	4.281	4.501	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE C	-	-	2.475	11.566
Pagos por amortización ordinaria SERIE D	-	-	-	13.174
Pagos por amortización ordinaria SERIE E	-	-	-	11.853
Pagos por intereses ordinarios SERIE A	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE B	19	10	5	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE C	28	26	25	19
Pagos por intereses ordinarios SERIE D	99	97	97	95
Pagos por intereses ordinarios SERIE E	-	-	-	3.827
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	43	36	29	19

- Ejercicio 2014

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Ejercicio 2014			
	Real			
	24/03/2014	23/06/2014	22/09/2014	22/12/2014
Pagos por amortización ordinaria SERIE A	2.785	1.106	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE B	-	1.547	2.953	2.203
Pagos por amortización ordinaria SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE A	5	1	-	-
Pagos por intereses ordinarios SERIE B	40	41	33	22
Pagos por intereses ordinarios SERIE C	35	36	33	28
Pagos por intereses ordinarios SERIE D	106	107	104	99
Pagos por intereses ordinarios SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE A	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE A	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE B	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE C	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE D	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada SERIE E	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE A	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE B	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE C	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE D	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados SERIE E	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	35	31	41	51

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2015	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	3,130%	NA
Tasa de amortización anticipada	13%	0%
Tasa de fallidos	0,15%	0%
Tasa de recuperación de fallidos	85%	0%
Tasa de morosidad	0%	0%
Loan to value medio	63,58%	0%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	24/03/2014	22/12/2015

	Ejercicio 2014	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	3,130%	1,51%
Tasa de amortización anticipada	13%	7,13%
Tasa de fallidos	0,15%	0,33%
Tasa de recuperación de fallidos	85%	0%
Tasa de morosidad	0%	12,20%
Loan to value medio	63,58%	31,21%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	24/03/2014	23/03/2015

Al 22 de diciembre de 2015 el Fondo no presentaba impagados en ninguna de las series de los bonos en circulación (2014: 3.265 miles de euros en la Serie E de los bonos).

En 2014, el impago en la Serie E de bonos en circulación tuvo lugar en las cuatro liquidaciones del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias (Fondo de Reserva) para hacer frente al pago de las series.

Ni durante 2015 ni durante 2014 el Fondo no ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Corrección de valor por repercusión de pérdidas / Comisión variable registrada en balance al inicio del ejercicio	(1.664)	(874)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	(667)	(789)
Liquidación del Fondo	2.331	-
Otros	-	(1)
Corrección de valor por repercusión de pérdidas / Comisión variable registrada en balance al final del ejercicio	-	(1.664)

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La celebración del contrato de swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los derechos de crédito sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las series de los bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los derechos de crédito puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

La Sociedad Gestora celebra, en representación y por cuenta del Fondo, con Deutsche Bank AG, London Branch, en principio doce contratos de permuta financiera de tipos de interés variables, cuyas características más relevantes se describen a continuación.

Bajo el contrato marco se celebran doce permutas de intereses distintas. Dichas doce permutas financieras de tipo de interés variables se pueden clasificar en tres bloques distintos (Grupo A, Grupo B y Grupo C), según la periodicidad de pago, el tipo de interés de referencia utilizado y el plazo en el que es revisado dicho tipo de interés en los préstamos hipotecarios.

Parte A: El Fondo, representado por la Sociedad Gestora.

Parte B: Deutsche Bank AG, London Branch

Grupo A: En las siete operaciones de permuta financiera de tipos de interés de este Grupo (A1, A2, A3, A4, A5, A6 y A7) se realizan pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos mensuales, trimestrales o semestrales, referenciados a un tipo de interés de referencia anual (Euribor 12 meses o MIBOR 12 meses o IRPH Cajas 12 meses), existiendo una operación distinta según el plazo de pago de cuotas y de revisión de dicho tipo de interés:

- Permuta A1: Se realizan pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos mensuales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 12 meses o equivalente y cuyo tipo de interés es objeto de revisión trimestral, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 12 meses y a la Parte B, el tipo de interés de referencia determinado para los bonos más un margen del 0,0360%.

- Permuta A2: Se realizan pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos mensuales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 12 meses o equivalente y cuyo tipo de interés es objeto de revisión semestral, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 12 meses y a la Parte B, el tipo de interés de referencia determinado para los bonos más un margen del 0,013%.

- Permuta A3: Se realizan pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos mensuales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 12 meses o equivalente y cuyo tipo de interés es objeto de revisión anual, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 12 meses y a la Parte B, el tipo de interés de referencia determinado para los bonos menos un margen del 0,036%.

- Permuta A4: Se realizan pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos trimestrales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 12 meses o equivalente y cuyo tipo de interés es objeto de revisión anual, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 12 meses y a la Parte B, el tipo de interés de referencia determinado para los bonos menos un margen 0,044%.

- Permuta A5: Se realizan pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos trimestrales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 12 meses o equivalente y cuyo tipo de interés es objeto de revisión semestral, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 12 meses y a la Parte B, el tipo de interés de referencia determinado para los bonos menos un margen del 0,018%.

- Permuta A6: Se realizan pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos semestrales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 12 meses o equivalente y cuyo tipo de interés es objeto de revisión semestral, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 12 meses y a la Parte B, el tipo de interés de referencia determinado para los bonos menos un margen del 0,126%

- Permuta A7: Se realizan pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos semestrales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 12 meses o equivalente y cuyo tipo de interés es objeto de revisión anual, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 12 meses y a la Parte B, el tipo de interés de referencia determinado para los bonos menos un margen del 0,168%.

En las cuatro operaciones de permuta financiera de tipos de interés de este Grupo (B1, B2, B3 y B4) se realizan pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos mensuales o trimestrales, referenciados a un tipo de interés de referencia trimestral (Euribor 3 meses), existiendo una operación distinta según el plazo de revisión de dicho tipo de interés.

Grupo B:

- Permuta B1: Se realizan pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos mensuales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 3 meses y cuyo tipo de interés es objeto de revisión trimestral, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 3 meses y a la Parte B, el tipo de interés de referencia determinado para los bonos menos un margen del 0,037%.

- Permuta B2: Se realizan pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos trimestrales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 3 meses y cuyo tipo de interés es objeto de revisión semestral, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 3 meses y a la Parte B, el tipo de interés de referencia determinado para los bonos menos un margen del 0,065%.

- Permuta B3: Se realizan pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos mensuales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 3 meses y cuyo tipo de interés es objeto de revisión anual, aplicando la Parte A, una ponderación del Euribor a 3 meses y a la Parte B, el tipo de interés de referencia determinado para los bonos menos un margen del 0,111%.

- Permuta B4: Se realizan pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos trimestrales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 3 meses y cuyo tipo de interés es objeto de revisión trimestral, aplicando la Parte A, una ponderación del Euribor a 3 meses y a la Parte B, el tipo de interés de referencia determinado para los bonos menos un margen del 0,059%.

Grupo C:

En la operación de permuta financiera de tipos de interés de este Grupo (C1) se realizan pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos semestrales, referenciados a un tipo de interés de referencia semestral (Euribor 6 meses) cuyo tipo de interés es objeto de revisión semestral. De esta forma, en este caso se realizarán pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos hipotecarios que realizan pagos semestrales cuyo tipo de interés de referencia es el Euribor a 6 meses y cuyo tipo de interés es objeto de revisión semestral, aplicando a la Parte A, una ponderación del Euribor a 6 meses y a la Parte B, el tipo de interés de referencia determinado para los bonos menos un margen del 0,192%.

A continuación detallamos un resumen de los principales términos comunes de los contratos de permutas de tipo de interés.

Fechas de liquidación.

Las fechas de liquidación son los días 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año o, en caso de que alguno de estos días no fuera un día hábil, el día hábil inmediatamente posterior. A estos efectos se considerarán días hábiles los que no sean sábado, domingo o inhábil del calendario TARGET. La primera fecha de fin de Periodo de Liquidación fue el 22 de diciembre de 2005.

Periodos de liquidación

Los periodos de liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos fechas de liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tiene una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos desde la fecha de desembolso de la emisión de bonos (incluida) y el 22 de diciembre de 2005 (excluido).

Importe notional para la Parte A y para la Parte B

Tal y como se ha descrito anteriormente, el importe notional para la Parte A y para la Parte B es diferente en cada una de las permutas financieras de intereses, en función del plazo de pago, el tipo de interés de referencia utilizado y el plazo en el que es revisado dicho tipo de interés en los préstamos.

Vencimiento

El vencimiento de los contratos de permuta de intereses tendrá lugar en la fecha de pago más temprana de las siguientes fechas: 1. En la fecha de vencimiento final del Fondo; o 2. En la fecha en que finalice la liquidación anticipada del Fondo.

El contrato se canceló en la fecha de liquidación del Fondo el 22 de diciembre de 2015.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	2015	2014
Tasa de amortización anticipada	-	0,21%
Tasa de fallido	-	0,00%

Al 31 de diciembre de 2015, el resultado neto negativo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 123 miles de euros (2014: 159 miles de euros de resultado neto negativo).

12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

13. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2015 y 2014, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 han sido 4 miles de euros (2014: 4 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

14. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2015</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	-
I. Activos financieros a largo plazo	-
II. Activos por impuesto diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	39.526
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.987
V. Activos financieros a corto plazo	25.948
Deudores y otras cuentas a cobrar	232
Derechos de crédito	25.716
Certificados de transmisión hipotecaria	23.864
Activos dudosos	1.783
Intereses y gastos devengados no vencidos	18
Intereses vencidos e impagados	50
Otros activos financieros	1
Otros	1
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.591
Tesorería	11.591
TOTAL ACTIVO	39.526

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2015</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	39.530
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	42.644
Obligaciones y otros valores negociables	42.450
Series no subordinadas	11.566
Series subordinadas	27.003
Intereses y gastos devengados	192
Intereses vencidos e impagados	3.689
Deudas con entidades de crédito	175
Préstamo subordinado	162
Intereses vencidos e impagados	12
Derivados	19
Derivados de cobertura	19
VII. Ajustes por periodificaciones	(3.114)
Comisiones	(3.112)
Comisión sociedad gestora	10
Comisión administrador	92
Comisión variable - resultados realizados	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(3.214)
Otros	(2)
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(4)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	(4)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	39.526

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de cierre del ejercicio 2015 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2015</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>(824)</u>
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(3.767)
Intereses cobrados de los activos titulizados	194
Intereses pagados por valores de titulización	(3.942)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	(19)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(16)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(13)
Comisiones pagadas al agente financiero	(3)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	2.959
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	<u>2.959</u>
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	<u>(10.767)</u>
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(10.714)
Cobros por amortización de derechos de crédito	25.879
Pagos por amortización de valores de titulización	(36.593)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(53)
Administraciones públicas - Pasivo	-
Otros deudores y acreedores	<u>(53)</u>
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>(11.591)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	11.591
Efectivo o equivalentes al final del periodo	<u>-</u>

CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

CM BANCAJA, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos, S.G.F.T., el 28 de septiembre de 2005, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos en esta fecha y las obligaciones de sus pasivos el 3 de octubre de 2005, Fecha de Desembolso. Actuó como Agente Financiero del Fondo BANCAJA, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 5.562 Bonos de Titulización en cinco Series.

- La Serie A, integrada por 4.833 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,17%.
- La Serie B, integrada por 253 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,42%.
- La Serie C, integrada por 162 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,70%.
- La Serie D, integrada por 152 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 2,9%.
- La Serie E, integrada por 162 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 4%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 556.200.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo C. M. BANCAJA está integrado por Derechos de Crédito cedidos por CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de la misma entidad emisora:

- Préstamo Subordinado A: por un importe total de 3.079.052,00 euros, con destino a financiar los gastos de constitución del fondo y emisión de bonos y a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva que se constituyó con cargo al importe de principal recibido de los Bonos de la Serie E, por un importe de 16.200.000 euros, como mecanismo de garantía y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos establecido.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (ii) el importe del fondo de reserva inicial, y
- (iii) la cantidad mayor de :
 - El resultado de aplicar a la suma del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Series A, B, C y D el porcentaje establecido en escritura (entre el 6,3% y el 5,96% según el Margen medio ponderado), y
 - El importe de 5.400.000,00 euros.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 1% del saldo inicial de la emisión de Bonos, esto es, 5.400.000.

Así mismo se constituyó una serie de Contratos de Permuta Financiera con Deutsche Bank.

Tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de marzo, 22 de junio, 22 de septiembre y 22 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 22 de diciembre de 2005.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2015.

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución de la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, préstamos subordinados, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2015 y 2014. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 22/12/2015, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

CM BANCAJA FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2015**

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	0,00%
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	0,00%
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	537.106.000
4. Vida residual (meses):	0
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 17 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,00%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0
10. Tipo medio cartera:	0%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,00%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0379349006	0	0
b) ES0379349014	0	0
c) ES0379349022	0	0
d) ES0379349030	0	0
e) ES0379349048	0	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0379349006		0,00%
b) ES0379349014		0,00%
c) ES0379349022		0,00%
d) ES0379349030		0,00%
e) ES0379349048		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		0,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2015):		
a) ES0379349006		0,000%
b) ES0379349014		0,000%
c) ES0379349022		0,000%
d) ES0379349030		0,000%
e) ES0379349048		0,000%
7. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0379349006	0	0
b) ES0379349014	15.225.000	34.000
c) ES0379349022	14.041.000	97.000
d) ES0379349030	13.174.000	389.000
e) ES0379349048	11.853.000	3.827.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
-------------------------------------	---

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:		
	1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales y Desfase):	0

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2015	0
--------------------------------------	---

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2015	54.000
2. Variación 2015	-3,57%

VII. RELACIÓN CARTERA-BONOS**A) CARTERA**

Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	-	0	SERIE A	
			SERIE B	0
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:		0	SERIE C	0
			SERIE D	0
			SERIE E	0

B) BONOS

	-	0
		0
		0
		0
		0

TOTAL:

-

TOTAL:

-

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

[1] Se considerarán Certificados de Transmisión Hipotecarias Fallidos aquellos que a una fecha se encuentren en morosidad por un periodo igual o mayor a 18 meses de retraso en el pago de débitos vencidos, que se clasifiquen como fallidos por la Sociedad gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso total, que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de los Certificados de Transmisión Hipotecarias impagadas durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el diecisieteavo mes respecto al Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión Hipotecarias.

CM BANCAJA 1

Fecha	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
09-05	3,95%							
10-05	28,22%	615,25%						
11-05	63,08%	123,54%	36,67%					
12-05	16,80%	-73,37%	39,87%	8,71%				
01-06	12,32%	-26,66%	35,74%	-10,35%				
02-06	1,69%	-86,29%	10,57%	-70,42%	25,08%			
03-06	2,55%	50,81%	5,70%	-46,13%	24,99%	-0,35%		
04-06	6,86%	169,43%	3,74%	-34,38%	21,63%	-13,46%		
05-06	11,07%	61,23%	6,92%	85,05%	8,85%	-59,07%		
06-06	18,90%	70,75%	12,49%	80,61%	9,22%	4,12%		
07-06	29,25%	54,78%	20,16%	61,45%	12,37%	34,25%		
08-06	7,10%	-75,74%	19,04%	-5,58%	13,26%	7,15%	19,87%	
09-06	0,77%	-89,15%	13,41%	-29,57%	13,05%	-1,56%	19,79%	-0,41%
10-06	0,04%	-94,67%	2,73%	-79,63%	12,11%	-7,23%	17,60%	-11,09%
11-06	36,69%	89396,15%	14,37%	425,95%	16,95%	39,99%	12,89%	-26,73%
12-06	17,87%	-51,28%	19,74%	37,39%	16,81%	-0,79%	13,22%	2,53%
01-07	17,10%	-4,31%	24,69%	25,08%	14,44%	-14,10%	13,67%	3,43%
02-07	3,57%	-79,12%	13,20%	-46,53%	13,95%	-3,40%	14,41%	5,36%
03-07	59,81%	1575,00%	31,57%	139,14%	26,05%	86,72%	19,67%	36,52%
04-07	4,98%	-91,67%	28,54%	-9,62%	26,87%	3,14%	20,04%	1,88%
05-07	15,30%	207,07%	31,25%	9,52%	22,77%	-15,26%	19,88%	-0,78%
06-07	4,14%	-72,94%	8,38%	-73,17%	21,03%	-7,65%	20,48%	3,01%
07-07	14,19%	242,89%	11,43%	36,30%	20,47%	-2,63%	16,60%	-18,94%
08-07	2,87%	-79,81%	7,31%	-36,04%	20,66%	0,90%	17,72%	6,77%
09-07	25,88%	803,32%	14,76%	101,99%	11,40%	-44,83%	18,16%	2,44%
10-07	0,03%	-99,89%	10,32%	-30,12%	10,75%	-5,68%	18,36%	1,13%
11-07	8,97%	32801,96%	12,26%	18,85%	9,65%	-10,23%	15,93%	-13,23%
12-07	8,78%	-2,13%	5,95%	-51,50%	10,40%	7,81%	15,33%	-3,79%
01-08	0,00%	-100,00%	5,98%	0,60%	8,11%	-22,03%	14,09%	-8,09%
02-08	12,00%	-	7,01%	17,11%	9,60%	18,29%	14,77%	4,82%
03-08	0,00%	-100,00%	4,14%	-40,86%	5,00%	-47,87%	8,14%	-44,84%
04-08	7,38%	-	6,55%	58,18%	6,20%	23,86%	8,37%	2,77%
05-08	16,86%	128,49%	8,24%	25,74%	7,54%	21,63%	8,44%	0,80%
06-08	41,31%	144,94%	22,99%	178,96%	13,82%	83,41%	11,83%	40,20%
07-08	5,35%	-87,05%	22,55%	-1,90%	14,67%	6,13%	11,13%	-5,94%
08-08	12,10%	126,19%	21,19%	-6,04%	14,71%	0,26%	11,86%	6,61%
09-08	0,00%	-100,00%	5,91%	-72,08%	14,81%	0,71%	9,70%	-18,22%
10-08	0,00%	0,00%	4,21%	-28,88%	13,82%	-6,70%	9,77%	0,74%
11-08	34,31%	-	12,86%	205,83%	16,99%	22,94%	11,99%	22,72%
12-08	13,78%	-59,84%	17,09%	32,87%	11,47%	-32,48%	12,39%	3,29%

CM BANCAJA 1

Fecha	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
01-09	0,04%	-99,75%	17,24%	0,83%	10,74%	-6,37%	12,48%	0,73%
02-09	13,65%	38864,97%	9,30%	-46,05%	10,99%	2,29%	12,61%	1,05%
03-09	25,60%	87,60%	13,54%	45,58%	15,17%	38,05%	14,63%	16,01%
04-09	66,71%	160,56%	39,72%	193,46%	28,88%	90,39%	20,98%	43,47%
05-09	0,00%	-100,00%	37,00%	-6,85%	23,91%	-17,20%	19,94%	-4,97%
06-09	22,93%	-	36,35%	-1,76%	25,35%	6,01%	18,05%	-9,50%
07-09	0,01%	-99,97%	8,23%	-77,37%	25,53%	0,74%	17,80%	-1,34%
08-09	0,01%	1,42%	8,32%	1,14%	23,91%	-6,37%	17,07%	-4,13%
09-09	74,93%	945259,22%	36,33%	336,62%	35,89%	50,11%	25,28%	48,11%
10-09	0,01%	-99,99%	36,58%	0,67%	23,17%	-35,45%	25,49%	0,84%
11-09	2,83%	31090,40%	37,53%	2,62%	23,76%	2,57%	23,20%	-9,00%
12-09	0,06%	-97,74%	0,97%	-97,42%	20,58%	-13,39%	22,46%	-3,21%
01-10	0,01%	-84,16%	0,98%	1,03%	20,74%	0,76%	22,64%	0,80%
02-10	36,54%	360799,73%	13,72%	1304,34%	26,41%	27,34%	24,45%	8,03%
03-10	25,04%	-31,45%	21,62%	57,62%	11,44%	-56,70%	24,35%	-0,40%
04-10	40,06%	59,95%	33,72%	55,96%	18,25%	59,61%	20,22%	-16,98%
05-10	5,00%	-87,53%	24,46%	-27,46%	18,74%	2,69%	20,74%	2,58%
06-10	7,43%	48,82%	19,13%	-21,79%	20,02%	6,80%	19,64%	-5,33%
07-10	21,69%	191,82%	11,52%	-39,79%	23,17%	15,75%	21,18%	7,84%
08-10	17,59%	-18,89%	15,60%	35,47%	19,83%	-14,42%	22,51%	6,28%
09-10	0,00%	-100,00%	13,52%	-13,36%	16,12%	-18,69%	13,15%	-41,60%
10-10	0,00%	0,00%	6,25%	-53,79%	8,82%	-45,28%	13,28%	1,01%
11-10	0,00%	-	0,00%	-100,00%	8,13%	-7,84%	13,26%	-0,15%
12-10	0,00%	-	0,00%	-	7,00%	-13,86%	13,49%	1,78%
01-11	36,65%	-	13,82%	-	9,88%	40,99%	16,42%	21,64%
02-11	0,00%	-100,00%	13,98%	1,20%	7,00%	-29,07%	13,40%	-18,37%
03-11	20,16%	-	20,17%	44,21%	10,28%	46,80%	12,90%	-3,74%
04-11	0,00%	-100,00%	7,14%	-64,61%	10,42%	1,32%	9,28%	-28,03%
05-11	11,89%	-	10,95%	53,42%	12,29%	17,98%	9,83%	5,84%
06-11	0,02%	-99,83%	4,08%	-62,70%	12,41%	1,00%	9,33%	-5,04%
07-11	0,02%	-18,29%	4,14%	1,49%	5,57%	-55,17%	7,56%	-19,02%
08-11	0,00%	-100,00%	0,01%	-99,71%	5,64%	1,31%	6,13%	-18,91%
09-11	28,78%	-	10,47%	88056,72%	7,15%	26,73%	8,45%	38,00%
10-11	0,00%	-100,00%	10,57%	1,00%	7,24%	1,36%	8,57%	1,35%
11-11	0,04%	-	10,71%	1,27%	5,33%	-26,39%	8,68%	1,29%
12-11	0,02%	-48,40%	0,02%	-99,84%	5,39%	1,03%	8,77%	1,02%

CM BANCAJA 1

Fecha	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
01-12	0,02%	1,94%	0,02%	35,55%	5,44%	1,08%	5,30%	-39,51%
02-12	0,00%	-100,00%	0,01%	-48,78%	5,51%	1,21%	5,37%	1,33%
03-12	0,00%	-	0,01%	-49,23%	0,01%	-99,79%	3,64%	-32,19%
04-12	0,00%	-	0,00%	-100,00%	0,01%	1,15%	3,69%	1,38%
05-12	0,00%	-	0,00%	-	0,01%	-48,78%	2,71%	-26,79%
06-12	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-49,23%	2,73%	0,99%
07-12	42,89%	-	16,65%	-	8,39%	-	6,64%	143,21%
08-12	0,00%	-100,00%	16,87%	1,30%	8,50%	1,31%	6,73%	1,22%
09-12	0,00%	-	17,03%	0,96%	8,60%	1,17%	4,10%	-39,11%
10-12	0,00%	-	0,00%	-100,00%	8,71%	1,21%	4,14%	1,15%
11-12	0,00%	-	0,00%	-	8,83%	1,37%	4,19%	1,22%
12-12	32,70%	-	12,01%	-	14,30%	62,02%	6,90%	64,58%
01-13	8,71%	-73,36%	14,75%	22,78%	7,37%	-48,43%	7,58%	9,86%
02-13	0,00%	-100,00%	14,95%	1,40%	7,48%	1,40%	7,68%	1,34%
03-13	0,00%	-	2,99%	-79,99%	7,55%	0,97%	7,77%	1,19%
04-13	0,00%	-	0,00%	-100,00%	7,67%	1,55%	7,87%	1,24%
05-13	13,25%	-	4,45%	-	9,77%	27,37%	8,89%	12,94%
06-13	0,49%	-96,33%	4,65%	4,36%	3,73%	-61,82%	9,01%	1,37%
07-13	33,22%	6740,19%	16,46%	254,08%	8,15%	118,60%	7,43%	-17,51%
08-13	0,00%	-100,00%	12,60%	-23,42%	8,28%	1,55%	7,54%	1,43%
09-13	0,00%	-	12,59%	-0,08%	8,36%	1,04%	7,61%	0,99%
10-13	15,75%	-	5,39%	-57,23%	10,98%	31,31%	8,83%	15,92%
11-13	18,30%	16,17%	11,46%	112,70%	11,79%	7,33%	10,22%	15,84%
12-13	0,00%	-100,00%	11,61%	1,35%	11,84%	0,47%	7,31%	-28,50%
01-14	0,00%	-	6,51%	-43,90%	5,80%	-50,98%	6,71%	-8,21%
02-14	6,62%	-	2,18%	-66,54%	6,89%	18,67%	7,25%	8,14%
03-14	0,00%	-100,00%	2,22%	1,85%	6,99%	1,41%	7,33%	1,06%
04-14	0,00%	-	2,26%	1,60%	4,36%	-37,63%	7,54%	2,88%
05-14	0,00%	-	0,00%	-100,00%	1,10%	-74,84%	6,55%	-13,17%
06-14	20,54%	-	7,12%	-	4,52%	312,87%	8,05%	22,98%
07-14	0,60%	-97,06%	7,42%	4,19%	4,68%	3,54%	5,03%	-37,48%
08-14	0,00%	-100,00%	7,56%	1,95%	3,66%	-21,90%	5,12%	1,71%
09-14	0,00%	-	0,20%	-97,33%	3,72%	1,56%	5,19%	1,43%
10-14	0,00%	-	0,00%	-100,00%	3,78%	1,69%	3,89%	-25,10%
11-14	0,57%	-	0,18%	-	3,94%	4,19%	2,33%	-40,15%
12-14	56,08%	9818,60%	23,41%	12805,98%	11,94%	203,32%	7,70%	230,89%

CM BANCAJA 1								
Fecha	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
01-15	0,00%	-100,00%	23,81%	1,71%	12,06%	0,97%	7,83%	1,61%
02-15	0,00%	-	23,99%	0,74%	12,23%	1,42%	7,44%	-4,96%
03-15	0,00%	-	0,00%	-100,00%	12,49%	2,09%	7,56%	1,58%
04-15	36,43%	-	13,54%	-	18,35%	46,96%	10,38%	37,37%
05-15	33,71%	-7,46%	24,31%	79,61%	23,29%	26,91%	12,95%	24,74%
06-15	27,78%	-17,59%	32,31%	32,90%	16,39%	-29,63%	13,31%	2,81%
07-15	72,08%	159,47%	48,01%	48,57%	31,61%	92,90%	20,28%	52,37%
08-15	45,37%	-37,06%	51,15%	6,54%	37,85%	19,75%	23,54%	16,03%
09-15	0,00%	-100,00%	46,35%	-9,37%	38,63%	2,05%	24,04%	2,16%
10-15	0,00%	-	18,25%	-60,62%	34,42%	-10,90%	24,50%	1,90%
11-15	0,00%	-	0,00%	-100,00%	30,11%	-12,53%	24,83%	1,36%

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D^a. Carmen Patricia Armendáriz Guerra

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Miguel Ángel Garza Castañeda

D. Francisco Hernanz Manzano

D. Mario Alberto Maciel Castro

D. Ramón Pérez Hernández

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de CM BANCAJA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2015, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 30 de marzo de 2016, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

30 de marzo de 2016

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero